

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

59**MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

El secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Francisca Rodrigo Sierra, contra “Formsystem Documentos Inteligentes, Sociedad Limitada”, “Docuworld Universal, Sociedad Limitada”, “Docuworld Packaging y Servicios, Sociedad Limitada”, “Imprenta Universal, Sociedad Limitada”, “Eman Industrias Gráficas, Sociedad Anónima”, “Navarra de Etiquetajes, Sociedad Limitada”, “Acción Soluciones Avanzadas de Comunicación, Sociedad Limitada”, y don Rafael Abril Manso, en reclamación por despido, registrado con el número 46 de 2012, se ha acordado citar a “Acción Soluciones Avanzadas de Comunicación, Sociedad Limitada”, y don Rafael Abril Manso, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de septiembre de 2012, a las nueve cincuenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Acción Soluciones Avanzadas de Comunicación, Sociedad Limitada”, y don Rafael Abril Manso, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.735/12)